

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
 EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.352.982
09		APORTE FISCAL	01	32.352.982
	91	Libre		18.196.493
	92	Servicio de la Deuda Pública		14.156.489
		GASTOS		32.352.982
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.348.061
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		11.348.061
	311	Fondos para Indemnizaciones	02	11.348.061
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.848.432
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		6.848.432
	054	Compensación Inequidad	03	1.454.398
	056	Inversión Metro Regional de Valparaíso S.A.	04	5.394.034
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	05	14.156.489
	90	Deuda Pública Interna		11.343.001
	001	Intereses		9.674.673
	002	Amortizaciones		1.668.328
	91	Deuda Pública Externa		2.813.488
	001	Intereses		823.172
	002	Amortizaciones		1.990.316

GLOSAS :

- 01 Estos recursos se pondrán periódicamente a disposición de la Empresa, previa evaluación del avance en el cumplimiento del Convenio de Programación suscrito con el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 19.847.
- 02 Incluye recursos para la aplicación del Artículo 6° Transitorio del D.F.L.(Transportes) N°1, de 1993, referido al personal egresado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado entre 1993 y 1995.
- 03 Con cargo a estos recursos se pagará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el aporte compensatorio que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 47 del D.F.L. N°1 (Transportes), de 1993.
- 04 Estos recursos se destinarán a la ejecución de obras de vialidad urbana y servicios anexos, incluidas las expropiaciones necesarias para su desarrollo, del proyecto "IV Etapa de Interconexión Valparaíso - Viña del Mar". Las inversiones que se efectúen con dichos recursos se entenderán incorporadas a los respectivos bienes nacionales de uso público y, en consecuencia, no se integrarán al

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

patrimonio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o Merval S.A., según sea el caso.

- 05 Para el Servicio de la Deuda interna y externa garantizada por el Estado y que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no pueda solventar con sus propios recursos.